

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

3839 Orden FOM/608/2015, de 27 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/217/2015, de 29 de enero.

Anunciada por FOM/217/2015, de 29 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Vocal Asesor/Vocal Asesora de Asuntos Técnicos (991252) del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Infraestructuras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- 1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 27 de marzo de 2015.—La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/217/2015, de 29 de enero («BOE» de 16 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Secretaría General de Infraestructuras. Gabinete Técnico. Vocal Asesor de Asuntos Técnicos (991252). Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 19.626,88.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Gabinete Técnico. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 30. C.E.: 19.626,88.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hernández de la Torre Belda, Beltrán. N.R.P.: 0254263913 A1000. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.